ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha de celebración y hora prevista en la convocatoria

19 de septiembre de 2024, a las 12:50 horas

Lugar de celebración

Sesión que se celebra con la asistencia telemática de todos sus miembros.

Asistentes

PRESIDENTE

D. Jesús Leandro González Sánchez

VOCALES

Dña. Noemí Naya Orgeira, Secretaria

D. Enrique Tomás Orts Villaronga, Interventor

Dña. María García Malumbres, Tesorera

SECRETARIO SUPLENTE

D. José A. Castro Hernández.

Asimismo, asiste D. Alejandro Peñafiel Hernández, Gerente de la Mancomunidad.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- RATIFICAR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- 2.- RATIFICAR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- 3.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 48/2024: CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL PARQUE MÓVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE (24.PCM.23.01).

La tramitación de la citada licitación ha sido electrónica y se ha realizado a través de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público y debido a ello, la preparación y presentación de ofertas ha sido realizada por los licitadores de forma telemática.

Desde su convocatoria la asistencia a la presente sesión fue prevista para celebrarse telemáticamente. Para la comunicación durante la sesión, se establece aparte de la conexión telemática, la conexión

telefónica entre los miembros de la Mesa de Contratación.

Así pues, siendo las doce horas y cincuenta minutos, del día 19 de julio de 2024, tras constatarse por parte del Secretario de la Mesa que todos los miembros arriba relacionados están presentes de forma telemática, el Sr. Presidente da por constituida la misma, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Convocatoria circulada al efecto:

Estudio de los puntos del Orden del Día:

1.- RATIFICAR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 16 de septiembre de 2024, y cuyo contenido se da por reproducido a todos los efectos legales.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, ratificar y aprobar el acta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de septiembre de 2024, de conformidad con el contenido del artículo 18, apartado 2, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2.- RATIFICAR Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA MESA CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Por el Secretario se procede a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación, celebrada el día 18 de septiembre de 2024, y cuyo contenido se da por reproducido a todos los efectos legales.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, ratificar y aprobar el acta de la Mesa de Contratación de fecha 18 de septiembre de 2024, de conformidad con el contenido del artículo 18, apartado 2, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

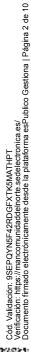
3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE NÚM. 48/2024: CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL PARQUE MÓVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE (24.PCM.23.01).

Por el Secretario se da cuenta del informe emitido por el técnico jurídico, en fecha 19 de septiembre de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

(...)

SEGUNDO INFORME TÉCNICO ELABORADO EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL "SUMINISTRO DE 12 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE BATERÍAS, 2 VEHÍCULOS HÍBRIDOS ENCHUFABLES, 3 MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS DE BATERÍAS, 3 VEHÍCULOS INDUSTRIALES ELÉCTRICOS, 1 CUADRICICLO LIGERO DE BATERÍAS, 4 CARROS BARRENDEROS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE MOVILIDAD PEATONAL" (15 LOTES) PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS MUNICIPALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA (expediente 48/2024).

I.- Antecedentes.





Se solicitó un primer Informe técnico, a requerimiento de la Mesa de contratación, para determinar si las tres (3) empresas que se habían presentado a la licitación de referencia presentaron sus ofertas dentro del plazo, y si la documentación referida en el archivo electrónico de "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" establecida en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ("PCAP"), y presentada por todos los licitadores estaba completa, y todo ello con la finalidad de proceder en, caso afirmativo, a la apertura del sobre electrónico nº 2 por parte de la Mesa de contratación. En dicho Informe se concluyó que las tres (3) empresas que habían presentado oferta cumplimentaron el sobre electrónico número uno conforme a las especificaciones exigidas en dicha cláusula, debiendo proseguirse el procedimiento de licitación mediante la apertura del sobre electrónico nº 2 presentadas por las tres (3) empresas admitidas a la licitación.

II.- Lotes con ofertas.

De los quince (15) lotes, se han presentado ofertas a diez (10). Las empresas y lotes ofertados son los siguientes:

EMPRESA	N.I.F	LOTE
ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L	B63520712	2,3,5,8,9 y 12
FEDERAUTO SL	B76138890	6y7
SEVI DRAGO SERVICIOS VEHÍCULOS	B84703636	10 y 14
INDUSTRIALES, SL		

No ha habido más de una (1) oferta por cada lote, por lo que se procede a analizar las ofertas presentadas por las empresas que sí han realizado oferta.

De acuerdo con el número 9 del anexo correspondiente a cada lote a los que se ha realizado oferta, el único de adjudicación es el precio (hasta 100 puntos)

II.1.- ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L.

	Presupuesto Base Licitación	Oferta presentada
Lote 2	<i>78.123,40 €</i>	62.000,00 €
Lote 3	37.570,60 €	34.000,00 €
Lote 5	50.000,00 €	49.500,00 €
Lote 8	54.627,83 €	40.500,00 €
Lote 9	91.895,00 €	80.000,00 €
Lote 12	73.573,09 €	67.500,00€

Teniendo en cuenta que el criterio precio es el único existente, la licitadora obtiene una puntuación de cien (100) en cada uno de los lotes a los que se ha presentado.

II.2-FEDERAUTO, S.L.

	Presupuesto Base Licitación	Oferta presentada
Lote 6	32.600,00 €	32.599,00 €
Lote 7	5.762,00 €	5.761,00 €



Teniendo en cuenta que el criterio precio es el único existente, la licitadora obtiene una puntuación de cien (100) en cada uno de los lotes a los que se ha presentado.

II.3- SEVI DRAGO SERVICIOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, SL.

	Presupuesto Base Licitación	Oferta presentada
Lote 10	88.810,00 €	86.671,00 €
Lote 14	26.022,91 €	25.680,00 €

Teniendo en cuenta que el criterio precio es el único existente, la licitadora obtiene una puntuación de cien (100) en cada uno de los lotes a los que se ha presentado.

III.- Lotes desiertos.

Ningún licitador ha presentado oferta a los lotes números 1, 4, 11, 13 y 15, por lo que deben ser declarados desiertos.

IV.- Conclusiones.

- **N.1.** Debe adjudicarse el lote 2 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $62.000,00 \in \text{más } 0\%$ de IGIC.
- **N.2.** Debe adjudicarse el lote 3 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $34.000,00 \in \text{más } 0\%$ de IGIC.
- **IV.3.** Debe adjudicarse el lote 5 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $49.500,00 \in \text{más } 0\%$ de IGIC.
- **N.4.** Debe adjudicarse el lote 6 a la empresa FEDERAUTO, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $32.599,00 \in m$ ás 0% de IGIC.
- **N.5.** Debe adjudicarse el lote 7 a la empresa FEDERAUTO, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $5.761,00 \in \text{más } 0\%$ de IGIC.
- **V.6.** Debe adjudicarse el lote 8 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $40.500,00 \in \text{más } 0\%$ de IGIC.
- **N.7.** Debe adjudicarse el lote 9 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $80.000,00 \in \text{más } 0\%$ de IGIC.
- **IV.8.** Debe adjudicarse el lote 10 a la empresa SEVI DRAGO SERVICIOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $86.671,00 \in \text{m\'as}\ 0\%$ de IGIC.
- **IV.G.** Debe adjudicarse el lote 12 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 67.500,00 ϵ más 0% de IGIC.



- **IV.10.** Debe adjudicarse el lote 14 a la empresa SEVI DRAGO SERVICIOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 25.680,00 €, incluido IGIC calculado al 7%.
- **W.11.** Deben declararse desiertos los lotes 1, 4, 11, 13 y 15, por no haberse presentado ofertas a los mismos.

Es cuanto se tiene que informar a bien informar, sin perjuicio del superior criterio del órgano de contratación.

(...)

Habiéndose detectado un error en el citado informe, concretamente en el lote 8, los miembros de la Mesa acuerdan realizar un receso en la sesión a los efectos de que por el técnico se emita un nuevo informe.

Constituida nuevamente la Mesa, por el Secretario se da cuenta del nuevo informe emitido por el técnico jurídico, en fecha 19 de septiembre de 2024, y cuyo tenor literal es el siguiente:

(...)

SEGUNDO INFORME TÉCNICO ELABORADO EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL "SUMINISTRO DE 12 VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE BATERÍAS, 2 VEHÍCULOS HÍBRIDOS ENCHUFABLES, 3 MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS DE BATERÍAS, 3 VEHÍCULOS INDUSTRIALES ELÉCTRICOS, 1 CUADRICICLO LIGERO DE BATERÍAS, 4 CARROS BARRENDEROS ELÉCTRICOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE MOVILIDAD PEATONAL" (15 LOTES) PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADOS SERVICIOS MUNICIPALES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA (expediente 48/2024).

I.- Antecedentes.

Se solicitó un primer Informe técnico, a requerimiento de la Mesa de contratación, para determinar si las tres (3) empresas que se habían presentado a la licitación de referencia presentaron sus ofertas dentro del plazo, y si la documentación referida en el archivo electrónico de "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos" establecida en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ("PCAP"), y presentada por todos los licitadores estaba completa, y todo ello con la finalidad de proceder en, caso afirmativo, a la apertura del sobre electrónico nº 2 por parte de la Mesa de contratación. En dicho Informe se concluyó que las tres (3) empresas que habían presentado oferta cumplimentaron el sobre electrónico número uno conforme a las especificaciones exigidas en dicha cláusula, debiendo proseguirse el procedimiento de licitación mediante la apertura del sobre electrónico nº 2 presentadas por las tres (3) empresas admitidas a la licitación.

II.- Lotes con ofertas.

De los quince (15) lotes, se han presentado ofertas a diez (10). Las empresas y lotes ofertados son los siguientes:



EMPRESA	N.I.F	LOTE
ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L	B63520712	2,3,5,8,9 y 12
FEDERAUTO SL	B76138890	6y7
SEVI DRAGO SERVICIOS VEHÍCULOS	B84703636	10 y 14
INDUSTRIALES, SL		

No ha habido más de una (1) oferta por cada lote, por lo que se procede a analizar las ofertas presentadas por las empresas que sí han realizado oferta.

De acuerdo con el número 9 del anexo correspondiente a cada lote a los que se ha realizado oferta, el único de adjudicación es el precio (hasta 100 puntos).

II.1.- ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L.

	Presupuesto Base Licitación	Oferta presentada
Lote 2	<i>78.123,40 €</i>	62.000,00 €
Lote 3	37.570,60 €	34.000,00 €
Lote 5	50.000,00 €	49.500,00 €
Lote 8	54.627,83 €	40.500,00 €
Lote 9	91.895,00 €	80.000,00 €
Lote 12	73.573,09 €	67.500,00 €

Teniendo en cuenta que el criterio precio es el único existente, la licitadora obtiene una puntuación de cien (100) en los lotes 2, 3, 5, 9 y 12.

Respecto de lote 8, y de acuerdo con el número 9 del anexo IX del PCAP en relación con el art.85 del RGLCAP, la oferta realizada podría considerarse una oferta presuntamente anormalmente baja, habida cuenta que al concurrir un solo licitador, es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, concretamente en 25,86 puntos. Por tanto, y para este lote, será de aplicación lo preceptuado en la letra b) del número 9 del anexo IX del PCAP y, en consecuencia, deberá requerirse a la empresa licitadora para que justifique cumplidamente su oferta.

II.2-FEDERAUTO, S.L.

	Presupuesto Base Licitación	Oferta presentada
Lote 6	32.600,00 €	32.599,00 €
Lote 7	5.762,00 €	5.761,00 €

Teniendo en cuenta que el criterio precio es el único existente, la licitadora obtiene una puntuación de cien (100) en cada uno de los lotes a los que se ha presentado.

II.3- SEVI DRAGO SERVICIOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, SL.

	Presupuesto Base Licitación	Oferta presentada
Lote 10	88.810,00 €	86.671,00 €
Lote 14	26.022,91 €	25.680,00 €

Teniendo en cuenta que el criterio precio es el único existente, la licitadora obtiene una puntuación de cien (100) en cada uno de los lotes a los que se ha presentado.



Validación: 9SEPQYN5F42RDGFXTK5MATHPT cación: https://mancomunidaddelnorte.sedelectronica.es/ mento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 10

III.- Lotes desiertos.

Ningún licitador ha presentado oferta a los lotes números 1, 4, 11, 13 y 15, por lo que deben ser declarados desiertos.

IV.- Conclusiones.

- IV.1. Debe adjudicarse el lote 2 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 62.000,00 € más 0% de IGIC.
- IV.2. Debe adjudicarse el lote 3 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 34.000,00 € más 0% de IGIC.
- IV.3. Debe adjudicarse el lote 5 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 49.500,00 € más 0% de IGIC.
- IV.4. Debe adjudicarse el lote 6 a la empresa FEDERAUTO, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 32.599,00 € más 0% de IGIC.
- IV.5. Debe adjudicarse el lote 7 a la empresa FEDERAUTO, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 5.761,00 € más 0% de IGIC.
- IV.6. Respecto del lote 8, debe aplicarse a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L el protocolo establecido en la letra b) del número 9 del anexo IX.
- **IV.7.** Debe adjudicarse el lote 9 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de $80.000,00 \in m$ ás 0% de IGIC.
- IV.8. Debe adjudicarse el lote 10 a la empresa SEVI DRAGO SERVICIOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 86.671,00 € más 0% de IGIC.
- IV.G. Debe adjudicarse el lote 12 a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 67.500,00 € más 0% de IGIC.
- IV.10. Debe adjudicarse el lote 14 a la empresa SEVI DRAGO SERVICIOS VEHÍCULOS INDUSTRIALES, S.L al haber obtenido una puntuación de cien (100) puntos, por un precio final de 25.680,00 €, incluido IGIC calculado al 7%.
- IV.11. Deben declararse desiertos los lotes 1, 4, 11, 13 y 15, por no haberse presentado ofertas a los mismos.

Es cuanto se tiene que informar a bien informar, sin perjuicio del superior criterio del órgano de contratación.

(...)

Los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:



PRIMERO.- Adjudicar los lotes que se indican del contrato denominado "CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO PARA LA MEJORA DE LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL PARQUE MÓVIL DE LOS MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE (24.PCM.23.01)", expediente núm. 48/2024. a las empresas que a continuación se reseñan y por sus ofertas realizadas:

- A la empresa **FEDEAUTO**, **S.L.U.**, **con CIF núm. B76138890**, los lotes siguientes:
- ❖ LOTE 6: SUMINISTRO DE DOS MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS DE BATERÍAS (BEV) VEHÍCULO 0 EMISIONES- PARA POLICÍA LOCAL

PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS, 32.599,00.- €

- PORCENTAJE DEL IGIC: 0 %
- IMPORTE DEL IGIC: 0 € (cero euros)
- IMPORTE TOTAL: TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS, 32.599,00.- €
- **❖** LOTE 7: SUMINISTRO DE UNA MOTOCICLETA ELÉCTRICA A BATERÍAS (BEV) PARA ENTORNOS URBANOS Y EXTRAURBANOS
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS, 5.761,00.- €
- PORCENTAJE DEL IGIC: 0 %
- IMPORTE DEL IGIC: 0 € (cero euros)
- IMPORTE TOTAL: CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN EUROS, 5.761,00.-€
- A la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMOVILES, S.L., con CIF núm. B63520712, los lotes siguientes:
- **❖** LOTE 2: SUMINISTRO DE DOS FURGONETAS COMBI 5 ELÉCTRICAS DE BATERÍAS (BEV) -VEHÍCULO 0 EMISIONES-" DE 180 KM DE AUTONOMÍA.
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: SESENTA Y DOS MIL EUROS, 62.000,00.-€
- PORCENTAJE DEL IGIC: 0 %
- IMPORTE DEL IGIC: 0 € (cero euros)
- IMPORTE TOTAL: SESENTA Y DOS MIL EUROS, 62.000,00.-€
- **❖** LOTE 3: SUMINISTRO DE UNA FURGONETA COMERCIAL ELÉCTRICA DE BATERÍAS (BEV) -VEHÍCULO 0 EMISIONES-" DE 180 KM DE AUTONOMÍA.
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: TREINTA Y CUATRO MIL EUROS, 34.000,00.- ϵ
- PORCENTAJE DEL IGIC: 0 %
- IMPORTE DEL IGIC: 0 € (cero euros)
- IMPORTE TOTAL: TREINTA Y CUATRO MIL EUROS, 34.000,00.-€
- ❖ LOTE 5: SUMINISTRO DE DOS TURISMOS ELÉCTRICOS DE BATERÍAS (BEV) -



VEHÍCULO 0 EMISIONES- 5 PLAZAS.

- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: CUARENTA Y NUEVE MIL OUINIENTOS EUROS. 49.500.00.- €
- PORCENTAJE DEL IGIC: 0 %
- IMPORTE DEL IGIC: 0 € (cero euros)
- IMPORTE TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS EUROS, 49.500,00.-€
- * LOTE 9: SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ELÉCTRICOS HÍBRIDOS ENCHUFABLES (PHEV) CON UNA AUTONOMÍA MÍNIMA DE 40 KILÓMETROS VEHÍCULOS 0 EMISIONES- Y TRACCIÓN A LAS CUATRO RUEDAS (4X4 Ó 4WD) PARA POLICÍA LOCAL.
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: OCHENTA MIL EUROS, 80.000,00.- ε
- PORCENTAJE DEL IGIC: 0 %
- IMPORTE DEL IGIC: 0 € (cero euros)
- IMPORTE TOTAL: OCHENTA MIL EUROS, 80.000,00.-€
- **❖** LOTE 12: SUMINISTRO DE VEHÍCULO TIPO PICK-UP ELÉCTRICO A BATERÍAS (BEV) CON KIT DE EXTINCIÓN.
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: SESENTA Y SIETE MIL OUINIENTOS EUROS, 67.500,00.- €
- PORCENTAJE DEL IGIC: 0 %
- IMPORTE DEL IGIC: 0 € (cero euros)
- IMPORTE TOTAL: SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS EUROS, 67.500,00.- €
- A la empresa **SEVI DRAGO**, **S.L.**, **con CIF núm. B84703636**, los lotes siguientes:
- **❖ LOTE 10: SUMINISTRO DE BARREDORA COMPACTA ELÉCTRICA A BATERÍAS.**
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS, 86.671,00.- €
- PORCENTAJE DEL IGIC: 0 %
- IMPORTE DEL IGIC: 0 € (cero euros)
- IMPORTE TOTAL: OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS, 86.671,00.- €
- **❖** LOTE 14: SUMINISTRO DE CUATRO CARROS ELÉCTRICOS PARA LIMPIEZA DE ESPACIOS PÚBLICOS.
- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IGIC EXCLUIDO: VEINTICUATRO MIL EUROS, 24.000.00.- €
- PORCENTAJE DEL IGIC: 7 %
- IMPORTE DEL IGIC: MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS, 1.680,00.-€
- IMPORTE TOTAL: VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS, 25.680,00.- €

SEGUNDO.- En relación al "LOTE 8: SUMINISTRO DE UN TURISMO ELÉCTRICO A BATERÍAS (BEV) PARA POLICÍA LOCAL", que se proceda aplicar a la empresa ICAMOTOR VENTA DE AUTOMÓVILES, S.L. el protocolo establecido en la letra b) del número 9 del anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativa que rige el presente expediente por estar su oferta incursa en baja anormal o desproporcionada.

TERCERO.- Continuar con la tramitación del expediente dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión siendo las diecisiete horas y cincuenta minutos.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO SUPLENTE,